

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, y DÉCIMO SEGUNDO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022; y
- III. El Informe de avance del cumplimiento de los Transitorios establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	69,967,441.00	69,967,441.00	69,967,441.00	69,967,441.00	67,075,138.00	2,892,303.00	95.87
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$67,075,138.00	\$2,892,303.00	95.87

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$67,075,138.00**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$69,967,441.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **95.87%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la diferencia se debe a recibos que SEFIPLAN no ha ministrado, por lo que se observa un decremento en la recaudación”.
(Figura 1)



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$67,075,138.00**, que comparado con respecto al ingreso estimado anual con un importe de **\$69,967,441.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **95.87%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no recaudado de \$2,892,303.00 que representa el 4.13% del estimado anual. **(Figura 2)**

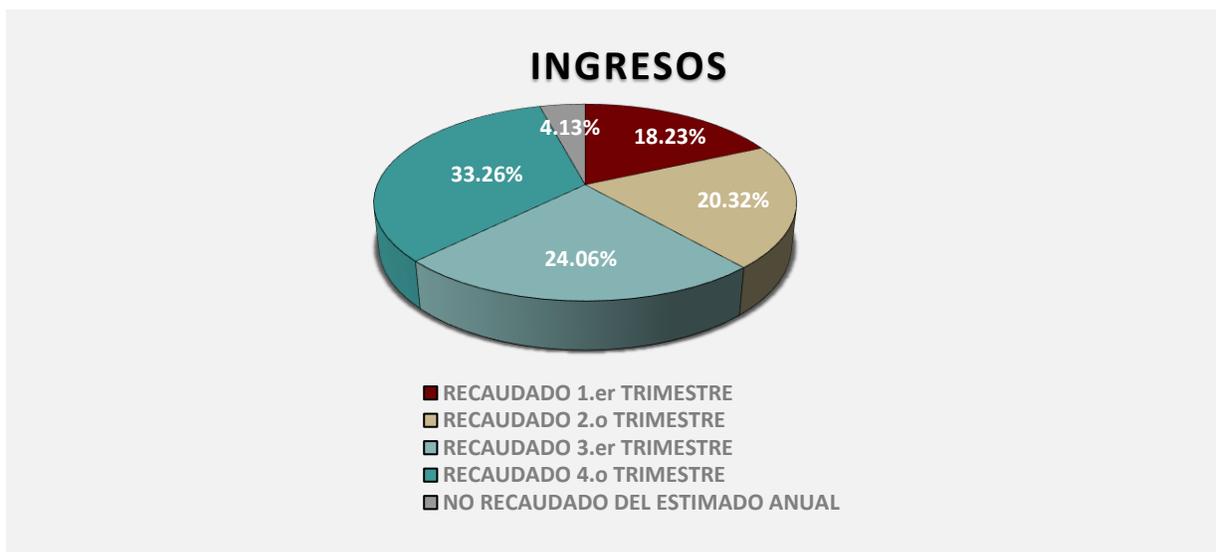


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$53,727,418.00	\$0.00	100.00
Materiales y suministros	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	1,835,633.00	0.00	100.00
Servicios generales	13,950,441.00	13,950,441.00	13,950,441.00	13,950,441.00	13,950,441.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	453,949.00	453,949.00	453,949.00	453,949.00	453,949.00	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$69,967,441.00	\$0.00	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$69,967,440.92**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$69,967,441.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **100.00%**. Este devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “la diferencia se debe redondeo del sistema contable”; **Servicios generales**, “la diferencia se debe redondeo del sistema contable”. **(Figura 3)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

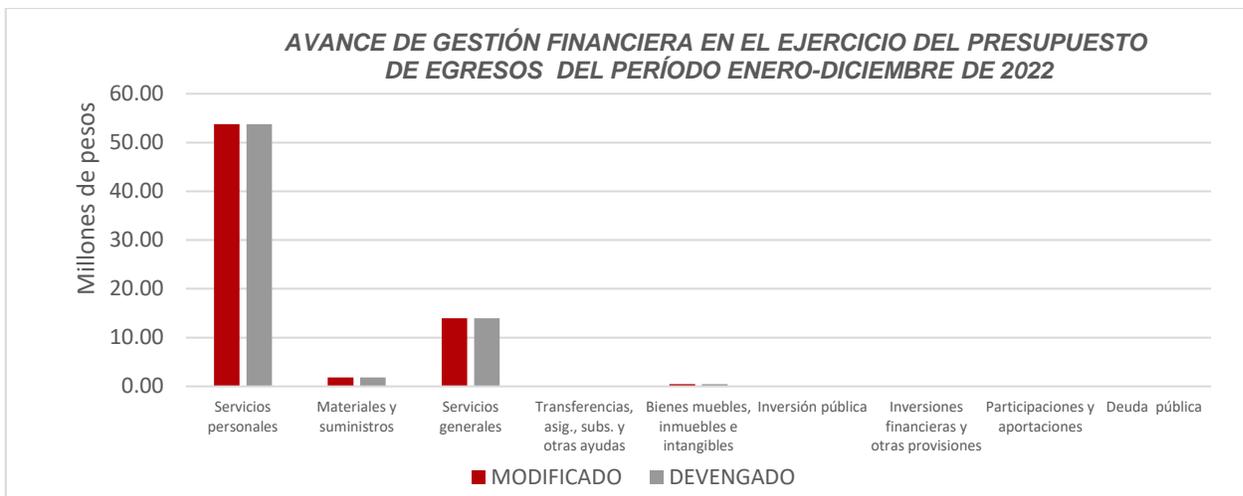


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 el importe de **\$69,967,440.92** que comparado con el egreso modificado anual por la cantidad de **\$69,967,441.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **100.00%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

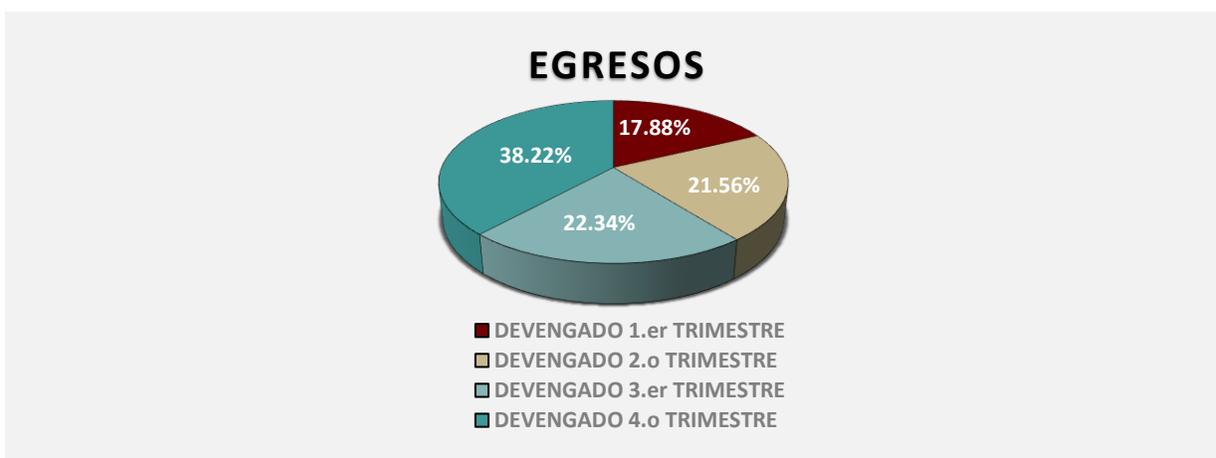


Figura 4

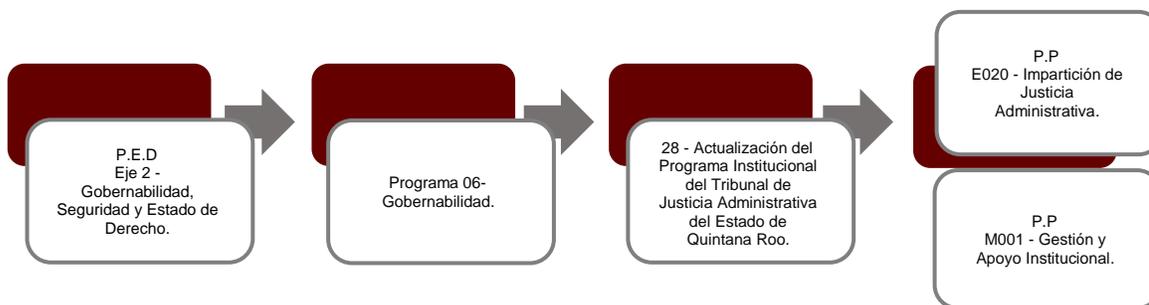
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total autorizado la cantidad de **\$69,967,441.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto autorizado de \$58,102,439.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, con un presupuesto autorizado de \$11,865,002.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E020 - Impartición de Justicia Administrativa									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	4,842.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	4,842.00		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	50.00	Si	0.00	0.00	0.00	67.97	135.93%	135.93%
						0.00	0.00	0.00	50.00		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	50.31	85.46	68.34	65.40	137.98%	143.98%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Trimestral	95.00	Si	100.00	44.44	25.00	33.33	37.04%	49.86%
						90.00	100.00	100.00	90.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	94.99		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	37.50	37.50	12.50	0.00	0.00%	29.17%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

El programa M001 el nivel propósito reporta una meta trimestral que no corresponde, ya que fue modificada respecto a lo reportado del primer al tercer trimestre del ejercicio el cual fue de 94.99%, sin embargo, en la Cédula de Avance del cuarto trimestre reportan una meta trimestral del 81.64%, por lo que el avance del cuarto trimestre es del 74.45% en lugar del 86.62%. Información proporcionada por SEFIPLAN, cabe señalar, que no emiten justificación al respecto.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “dicho indicador corresponde a los resultados reflejados en la página oficial de índice de Desarrollo Democrático de México IDD-MEX, información que no es manipulable por este H. Tribunal, esta información es actualizada a mediados de cada Ejercicio Fiscal”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **137.98%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “este indicador tiene como meta trimestral 91 sentencias emitidas sobre 192 asuntos radicados, dando un porcentaje total para cumplimiento de 47.39%, sin embargo, en el cuarto trimestre del 2022 se rebasó la meta teniendo un cumplimiento de 65.39%, lo cual atiende a que las

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

salas unitarias y el pleno pudieron concluir el trámite procesal de un mayor número de asuntos radicados, en virtud de que se recibió un mayor número de asuntos a los cuales se les dio el trámite correspondiente”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **37.04%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “este indicador tiene como meta trimestral de 9 sentencias emitidas por faltas administrativas graves sobre 10 asuntos radicados, sin embargo, en el cuarto trimestre del 2022 únicamente se emitió 1 sentencia sobre 3 asuntos radicados, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 33.33%, menor a lo programado, lo cual atiende a que las salas unitarias se encuentran en la sustanciación de los asuntos, por lo que una vez que concluyan con las etapas procesales legalmente establecidas se podrá emitir la sentencia correspondiente”.

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **114.29%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que “la información brindada por la Dirección de Política y Programación Presupuestal SEFIPLAN: Para el Ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #16 de 32 estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad la cual presenta un avance del 75.90%. De igual manera, representa un incremento de dos puntos porcentuales con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual fue 739.00%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **0.000%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “este indicador, tiene como meta programada 8 semaforizaciones verdes de 8 indicadores del programa E020 Impartición de Justicia Administrativa, del cual, para el cuarto trimestre de 2022, se obtuvieron 0 semaforización verdes de un total de 8, lo anterior de acuerdo con las justificaciones presentadas con el oficio TJAQROO/SGA/017/2023, no obstante, en el ámbito estadístico se presentaron dos situaciones al TJAQROO las cuales son: 1. Al superar el porcentaje programado, automáticamente genera una semaforización distinta a la verde; 2. El TJAQROO supera

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

el numerador y denominador programado para el trimestre, sin embargo, al tratarse de un porcentaje, en ocasiones esta relación provoca que, el porcentaje sea menor del programado y genera una semaforización distinta a la verde”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

III.- INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
32201	Arrendamiento de Edificios	\$1,531,966.00	-\$808,302.22	\$723,063.78	\$723,063.78	\$723,063.78	\$723,063.78	\$723,063.78	\$0.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de	\$231,360.00	-\$95,182.70	\$136,177.30	\$136,177.30	\$136,177.30	\$136,177.30	\$136,177.30	\$0.00
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,082,725.00	-\$246,623.08	\$836,101.92	\$836,101.92	\$836,101.92	\$836,101.92	\$836,101.92	\$0.00
51101	Muebles de Oficina	\$53,949.00	-\$35,746.77	\$18,202.23	\$18,202.23	\$18,202.23	\$18,202.23	\$18,202.23	\$0.00
51102	Anaqueles y Estantería	\$0.00	\$17,576.71	\$17,576.71	\$17,576.71	\$17,576.71	\$17,576.71	\$17,576.71	\$0.00
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la	\$200,000.00	-\$127,563.26	\$72,436.74	\$72,436.74	\$72,436.74	\$72,436.74	\$72,436.74	\$0.00
52101	Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes,	\$0.00	\$131,499.15	\$131,499.15	\$131,499.15	\$131,499.15	\$131,499.15	\$131,499.15	\$0.00
52301	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00	\$103,892.41	\$103,892.41	\$103,892.41	\$103,892.41	\$103,892.41	\$103,892.41	\$0.00
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y	\$200,000.00	-\$140,209.00	\$59,791.00	\$59,791.00	\$59,791.00	\$59,791.00	\$59,791.00	\$0.00
56601	Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos	\$0.00	\$50,550.76	\$50,550.76	\$50,550.76	\$50,550.76	\$50,550.76	\$50,550.76	\$0.00
Total		\$3,300,000.00	-\$150,708.00	\$2,149,292.00	\$2,149,292.00	\$2,149,292.00	\$2,149,292.00	\$2,149,292.00	\$0.00

Al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo se le aprobó un incremento presupuestal, en función de la asignación adicional de un monto por \$3,300,000.00 (Son: Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.), al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que se encuentra en el tercer párrafo del OCTAVO TRANSITORIO correspondiente al DECRETO NÚMERO 190 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, es menester precisar que, en

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

este mismo transitorio no contempla la existencia de reglas de operación, procesos de licitación ni actas constitutivas de seguimiento a la aplicación de los recursos.

Los recursos en cuestión, han sido destinados a la aplicación de los Capítulos 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles, en las partidas específicas 32201 Arrendamiento de Edificios, 32301 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, 32501 Arrendamiento de Equipo de Transporte, 51101 Muebles de Oficina, 51102 Anaqueles y Estantería, 51501 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información, 52101 Equipos y Aparatos de Proyección de Imágenes, Audio y Video, 52301 Cámaras Fotográficas y de Video, 56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial y Equipos de Generación Eléctrica y Aparatos Eléctricos, mismos que representan necesidades básicas para la operación óptima del TJAQROO y se traducen en la optimización de los recursos para fortalecer la impartición de justicia administrativa a todos los quintanarroenses.

Finalmente es menester precisar que, durante el transcurso del fiscal 2022, la SEFIPLAN ha solicitado de manera económica el cambio de las fuentes de financiamiento de los recibos como, implicando una reducción a la fuente de financiamiento por un total de \$160,488.00 en el capítulo 3000 y un cambio de fuente de financiamiento a las partidas presupuestales originales del capítulo 3000 por un total de \$990,220.00, implicando así un cambio total de \$1,150,708.00, situación que, se identifica en el apartado de “ampliaciones/reducciones”.

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado por la cantidad de **\$2,149,292.00**, con el egreso modificado con un importe de **\$2,149,292.00** se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **100.00%**.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Asimismo, se analizó la información del avance financiero de los recursos autorizados en el tercer párrafo del OCTAVO de los TRANSITORIOS del Decreto 190 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, del 21 de diciembre de 2021.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.